Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 546.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL REACONDICIONAMIENTO EDILICIO DEL PALACIO BENIGNO LÓPEZ, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2013, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 16 de mayo de 2013

VISTO: El Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 11 de abril de 2013, resultado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2013, Reacondicionamiento Edilicio del Palacio Benigno López"; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio fundado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el Artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en uso de esas facultades ha dictaminado lo descrito más abajo.

Que en el Acta de Evaluación, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2013, Reacondicionamiento Edilicio del Palacio Benigno López, a la firma Empresa de Construcciones HS de Hugo Alcides Sanabria, por cumplir sustancialmente con los requerimientos técnicos y legales establecidos en la bases del llamado en concordancia con la Ley Nº 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", por un monto de Gs. 231.804.000.- (Guaraníes doscientos treinta y un millones ochocientos cuatro mil).

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Rubro 240 - Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, dentro del Presupuesto General del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2013.

Que por dictamen VMAAT/DAL/Nº 84/13 del 19 de abril de 2013, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Las Disposiciones Legales contenidas en la Ley Nº 2.051/03, "De Contrataciones Públicas" en su artículo 26; concordante con el artículo 58 del Decreto Nº 21.909/03, además de conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, y los artículos 60 y 61 del Método de Evaluación del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03, "De Contrataciones Públicas".

Nº

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Báez Galeano
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 546.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL REACONDICIONAMIENTO EDILICIO DEL PALACIO BENIGNO LÓPEZ, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2013, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar el llamado para el Reacondicionamiento Edilicio del Palacio Benigno López, a la firma Empresa de Construcciones HS de Hugo Alcides Sanabria, por un monto de **Gs. 231.804.000.- (Guaraníes doscientos treinta y un millones ochocientos cuatro mil)**.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa mencionada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Nº

Art. 3° Autorizar la imputación de la presente erogación en el Objeto del Gasto previsto en el Rubro 240 - Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, dentro del Presupuesto General del Ministerio de Relaciones Exteriores, para el Ejercicio Fiscal 2013.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Báez Galeano
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Antonio Rivas Palacios
Ministro Sustituto